

DIP. RICARDO RUBIO TORRES  
COMISIÓN DE PLANEACIÓN  
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Los que suscriben, por nuestro propio derecho y señalando como información de contacto para recibir toda clase de notificación señalados al final de la presente, respetuosamente ante Usted comparecemos para exponer:

Que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a través de la cual exponemos los siguientes hechos y peticiones sobre los proyectos del Plan General de Desarrollo (PDG) y Programa General de Ordenamiento Territorial (PGOT) entregados por la Jefa de Gobierno Claudia Sheinbaum en los siguientes términos:

1. El 6 de diciembre de 2022 la Jefa de Gobierno Claudia Scheinbaum, expresó que se haría una reposición de la consulta pública del Plan General de Ordenamiento Territorial, debido a todas las denuncias presentadas por las irregularidades vinculadas tanto con el contenido del PGD y del PGOT. Sin embargo, esto no sucedió.
2. El Congreso de la Ciudad de México recibió el 7 de junio de parte de la Jefatura de Gobierno el **Plan General y el Programa General de Ordenamiento Territorial** para su revisión y discusión. Sin embargo, estos documentos fueron elaborados de forma participativa como lo dicta la ley, ni consultados.
3. Después de un mes, el 5 de julio la Mesa Directiva los turnó a las **Comisiones de e Infraestructura Urbana y de Planeación para su análisis y dictamen**.
4. **Se han publicado en tres ocasiones con distintas fechas** estos documentos de los instrumentos de planeación en la Gaceta del Congreso de la Ciudad de México.
5. Estos instrumentos de planeación, según el artículo 15 de la Constitución de la Ciudad de México, **tendrán un 20 y 15 años, una vez que se aprueben.** De ahí que la planeación de la Ciudad de México central para su sustentabilidad y gestión de riesgos, su ordenamiento y desarrollo urbano, así como disponibilidad y acceso a servicios, requiere de un proceso donde el Congreso de la Ciudad de México escuche a expertos y se abra a la participación, sobre todo de la ciudadanía. Sin embargo, no han sido escuchadas porque no se cumplió con la reposición de la consulta pública, como la ex Jefa de Gobierno promete. Los nuevos documentos tienen muchas contradicciones jurídicas, fallas técnicas y omisiones importantes.

Es necesario abrir un proceso participativo, para que se conozcan y documenten estas opiniones previo al dictamen de la Comisión de Planeación. Por lo anterior, le solicitamos:

**Primero:** Nos informe personalmente a la lectura de este escrito.

**Segundo:** Nos conteste por escrito a esta respetuosa solicitud de convocar a un Parlamento abierto y nos informe de las fechas y formas para inscribirse en estas sesiones. De igual forma, haga del conocimiento de todos los miembros de la comisión el contenido de los documentos.

**Tercero:** Se consideren en el análisis de las comisiones todos los comentarios y observaciones enviados sobre estos temas al Congreso de la Ciudad de México, tanto a la mesa directiva como a ambas comisiones, en tanto se ha cumplido en tiempo y forma con las normas aplicables. Se sumarán a las observaciones, comentarios y análisis del proceso de parlamento abierto.

**Quinto:** Se resguarden debidamente nuestros datos personales considerando esta una solicitud en la que los datos del solicitante son de carácter público.

ATENTAMENTE

